



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

Doña Yolanda García Vaquero ha solicitado licencia para instalación de actividad apícola de autoconsumo, mediante el asentamiento de 15 colmenas en la parcela 49 de polígono 13 de Garciotum.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Al mismo tiempo a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se cita a los interesados desconocidos que obran en el expediente, titulares de las parcelas 258 y 246 del Polígono 6 de El Real de San Vicente o con domicilio desconocido, Anastasio Maqueda Nuño, titular de la parcela 62 del polígono 2 de Garciotum, como vecinos inmediatos para ser notificados por comparecencia del acto administrativo de notificación de la solicitud de cambio de ubicación y ampliación de la actividad apícola realizada por D. Juan Alonso Sánchez. Deberán comparecer en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el Ayuntamiento de Pelahustán sito en plaza Vieja, número 1. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se le tendrá por notificado y se continuará con el procedimiento.

Garciotum 12 de enero de 2016.-El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.- 318